EL PENSAMENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 13 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—Madrid: En la administracion, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El Rey Jorge, como saben nuestros lectores, está amenazado de sufrir la misma suerte que el ex-principe Cuza. Esto era cosa que ya nos la sabiamos desde que, segun el estilo moderno, fué nombrado para ocupar el Trono de que fué arrojado su antecesor, el Rey Othon.

La profunda perturbacion que reina en Grecia, ha movido á las Potencias protectoras á dírigir á sus representantes de Atenas, notas en que se ocupan de la situacion del país, y de las eventualidades que pueden surgir.

Entre esas notas, nos fijamos en la de Ingla. terra, donde encontramos este extraño párrafo:

«El Gobierno de la Reina os invita, señor ministro, á llamar la atencion de los diversos partidos y de los hombres políticos de Grecia, sobre las consecuencias de su conducta. Os invito á darles conocimiento de este despacho, á excitar sus sentimientos patrióticos, y á exhortarles, en fin, á la concordia y union alrededor del Trono, para trabajar de comun acuerdo en la prosperidad de la pátria.»

Hé aquí un embajador de una gran potencia, nada ménos, acreditado cerca de los jefes de las banderías que tienen reducida la Grecia al mísero estado en que hoy la vemos. ¡Qué dignidad la de la diplomacia moderna!

Pero veamos otro parrafo de la mencionada nota inglesa, que nos prueba, si alguna duda pudiéramos abrigar, el desdichado fin que aguaral Rey Jorge.

«En el caso, dice, de que S. M. abdique, os invito à seguirle à vos y à vuestros colegas. Esta resolucion será comunicada à los hombres políticos de Grecia, y les probará que llegado ese caso, la ruptura entre Grecia y las tres potencias protectoras, será plena y completa.»

La amenaza, no creemos que influya para nada en la conducta de esos hombres políticos de que habla la nota.

TELEGRAMAS.

Paris, 8.—Moy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza à 235; el 3 por 100 portugues à 45 3 4; el cambio sobre Lisboa à 538; el 5 por 100 italiano à 62.45; el crédito territorial frances à 1,370; el crédito mobiliario frances à 702; el español à 405, el ferro-carril de Sevilla à Jerez à 43, y el del Norte de España à 172.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español à 36 314; y en Amberes à 35 112.

Paris, 9.—En el Banco de Londres la reserva de billetes ha aumentado 71,000 libras esterlinas, el numerario 83,000 y la cartera 493,000.

Berlin, 8.—Bismark, confestando al mensaje de la órden ecuestre de los Ducados, dice que el Gobierno prusiano hará nuevos esfuerzos, para obtener del Austria que consienta en la union de los Ducados á la monarquía prusiana.

Paris, 9.—El Principe Imperial ya está completamente restablecido.

«La Patrie» del 8 anuncia que el lúncs se verificará en Paris la primera conferencia de las Potencias, para el arreglo de los principados del Danubio.

VIENA, 8.—Todos los dias se están celebrando Consejos de ministros, á los que tambien asiste Benenech.

Paris, 9.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, à 00 010; el 3 por 100 exterior, à 00 010; la diferida, à 00 010; la amortizable, à 00 010; el 3 por 100 frances, à 69-62 112; y el 4 112, à 98-20.

LÓNDRES, 9.—Los consolidados ingleses quedaban de 87 1/8 à 1/1.

Acerca de la suscricion nacional que se ha abierto en Turin, dice una carta lo siguiente:

En diez dias se han suscrito dos millones de francos, dejando aparte el ofrecimiento del Rey, que es una excepcion en la marcha ordinaria de esta clase de cosas.

Pero aun cuando el Consorzio nazionale hubiese recibido un millon cada dia, se necesitarian mil dias para los mil millones pedidos. Pues bien; si se quieren pagar las deudas del Estado, es decir, cinco mil millones de francos, se necesitaria que ese entusiasmo durase por espacio de diez y ocho años, y todos sabemos que los entusiasmos son fuegos fugaces que duran poco.

«Si, à pesar de esto, pudiese conseguirse, que el

·Si, à pesar de esto, pudiese conseguirse, que el entusiasmo se conservase en la proporcion de estos diez dias, se necesitarian unos ochenta años.
·No se obtendrán los cinco mil millones, ni los mil siquiera; pero en fin la cantidad recogida será respetable. ¿Qué se habrá de hacer con ella? Unoquieren destinarla a la guerra, para la incorporas cion del Véneto; otros tienen ideas no ménos originales.

—En Turin se ha incendiado la estacion del camino de hierro. La pérdida se calcula en un millon de francos. Poco tiempo hace se incendió tambien la estacion del camino de hierro en Génova, y la de Susa al pié del monte Cenis.

Esusa al pié del monte Cenis.

En Holanda, pais protestante, se ha abierto

una suscricion para el dinero de San Pedro, y ha dado excelentes resultados. Sólo un periódico religioso de Amsterdan ha recogido cerca de dos millones de reales. ¡Qué ejemplo para los pueblos católicos!

—Monseñor Parisis, el célebre Obispo de Arras, ha sido atacado de una apoplegía fulminante. Probablemente á estas horas habrá dejado de existir. El Papa le ha enviado por telégrafo su bendicion apostólica. Francia pierde un gran Obispo, y la Iglesia un sábio y respetabilísimo defensor.

—Háblase de una protesta dirigida por el Príncipe Cuza á las Potencias que intervinieron en el convenio de 4853. En esta protesta consigna el Príncipe su deseo de volver al Trono de los hospodares, quejándose de las violencias de que ha sido víctima.

—La conferencia para los asuntos de Oriente, que se reunirá en París, se compondrá de los embajadores acreditados cerca de la córte de Francia y de plenipotenciarios especiales. Dícese que la Inglaterra y la Francia marchan de acuerdo en esta cuestion.

—Los candidatos para hospodar de los Principados aumentan cadadía.

Háblase del Príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha, y se añade que le apoya Inglaterra, pórque en el caso de ser elegido, adoptaria por heredero al Príncipe Alfredo, hijo segundo de la Reina Victoria, el cual pasaría á ser desde luego Príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha.

Entre tanto, Rusia, á la cual se atribuye participacion oculta en las escenas de Bucharest, no cesa de trabajar en favor del duque de Leuchtemberg, cuya candidatura quiere imponer á las poblaciones rumanas, agolpando cosacos á las orillas del Pruth.

Otro partido, en fin, trabaja seguramente en favor del Principe Czartoryski, hijo político de la Reina Cristina de España.

-El Austria se arma para todas las eventualidades, y, despues de un consejo de mariscales, reunido en Viena, se ha resuelto confiar al archiduque Alberto el mando del cuerpo de ejército reunido en las fronteras de la Bohemia.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 10 DE MARZO DE 1866.

ESTUDIO

sobre la historia económico-política
de España.

XIX Y ÚLTIMO.

Verdaderas causas de la decadencia de España en el siglo XVII.

Creemos haber expuesto en los seis precedentes artículos, cuáles fueron las verdaderas causas de la decadencia de España en tiempo de la dinastia austriaca, y demostrado, que sólo la más audaz ignorancia de nuestra historia económica puede atribuir nuestra ruina á la preponderancia del espíritu católico en sus diversas manifestaciones, como supone la secta revolucionaria y á menudo repiten con torpe perfidia algunos escritores que se titulan católicos.

Para cuantos estudien con ánimo imparcial y criterio científico nuestra historia económica, la decadencia de España en el siglo XVII, la ruina de la produccion española, en general, fué exclusi vamente ocasionada por haberla suplantado en los mercados la produccion extranjera que, por el conjunto de circunstancias expuestas, se halló en condiciones tan ventajosas que fué la competencia imposible.

No es este, lo decimos con la conviccion más profunda, un juicio particular nuestro, sino un hecho que resalta en nuestra historia de una manera tan evidente, tan incontestable, que no puede ser cuestion de partido, sino de ilustracion ó ignorancia.

La produccion española se arruinó por no poder sostener la concurrencia con la extraniera

«Por no tener despacho las mercaderías de "España, decia Mata (disc. III.) no pudieron dar "qué hacer los maestros á sus oficiales; ni reci"bir por aprendices á los hijos de los labradores "pobres, aunque se lo pagasen. Con lo cual se di"ficultaron los matrimonios; y por la misma "causa no pudieron los labradores pobres sus"tentar sus familias, criar tantos hijos y ménos "casarlos. Se comieron sus caudales: no pudieron "pagar sus deudas ni repartimientos; lo fueron "á ejecutar, se huyeron despechados, se dejaron "las tierras yermas, las casas se cayeron.....

Antes que Mata lo habian ya declarado otros, en particular Moncada, quien se quejaba en términos análogos de que todo se traia hecho del extranjero «de modo, dice, que no hay ya en «qué trabajar; y el no venir cortado y cosido ha »sido ventura de los sastres, que han medrado »cuando el reino se remata (pág. 18)» pues «se »ve al ojo, dice en otro lugar (pág. 50) que fal»ta poca gente de la que se ocupa en cosas que »no se traen de fuera, como albañiles, carpinte»ros, sastres, etc.: y la que falta es la que la»braba lo que se trae labrado, como herreros,
•tejedores, tintoreros, mercaderes, laborantes y
»g ente semeiante: » mientras tanto que sen

»Flandes y Alemania se ven niños de cuatro y »aun de tres años trabajando; y en Paris, Am»beres, Milan y otras partes hay casas donde se
»enseñan todos los oficios á los niños (pág. 19.)»

Esta y no otrafué la causa de la retirada de muchos á los claustros, objeto predilecto de las más absurdas declamaciones «porque cuando ven los »menores desamparar á los mayores la carga del »matrimonio, y que los padres, amigos, veci-»nos y parientes les dicen, que miren lo que »hacen antes que se casen, mostrándoles los »ejemplos vivos de la grave necesidad que pa-»decen los que están casados, por no tener en qué trabajar, desisten de casarse y se quedan »celibatos ó se hacen frailes ó vagabandos.» Y por esto hubiera sido completamente inútil, en el órden económico, entorpecer ó impedir la profesion religiosa y fomentar los matrimonios con privilegios, pues como decia M. de la Mata, de nada sirven los privilegios «si no hay medios »de tener en qué trabajar para comer.»

Ya lo hemos dicho en el artículo X, donde, recordarán nuestros lectores, sostuvimos que si muches aspiraban al estado eclesiástico sin vocacion, no era la causa sino el efecto del general empobrecimiento, y no nos cansaremos de repetirlo.

La secta revolucionaria cita principalmente aquella tendencia al estado eclesiástico, en contraposicion al culto de la riqueza predominante hoy, y se obstina en presentar estas diversas inclinaciones, como explicacion del diverso grado de desarrollo de los intereses materiales, con el fin de imputar al Catolicismo una influencia funesta en el órden económico.

Los hechos que en los artículos precedentes hemos consignado, sobre la situación económica de España, en aquellos tiempos, son la mejor respuesta á tal falsedad, y la confirmación más completa de cuanto ya dijimos.

Con esto queda terminado uno de los puntos que nos propusimos desenvolver en el presente Estudio. Resta ahora, al exponer nuestra historia económico-política desde el advenimiento de la dinastia de Borbon, deshacer errores tambien muy graves y muy generalizados. Antes todavia, sin salir del siglo XVII, deberiamos ha. cer patente cómo, muy léjos de impedir ni contrariar el Catolicismo el incremento de los intereses materiales, es tan benéfica su influencia, que merced á ella los pueblos, en sus periodos de mayor empobrecimiento, poseen condiciones de bienestar social, que no gozan las naciones dominadas por el espíritu protestante y racionalistas, aún en el apogeo de su grandeza económica.

Tal era nuestro propósito al escribir el primer artículo de la presente série; más al desenvolver nuestro plan, por más que hemos querido concretarnos, ha tomado nuestro *Estudio* una extension impropia ya de la naturaleza de un periódico.

La grande importancia del objeto, y la multitud de errores y de falsedad que es necesario desacreditar, nos ha impedido ser tan concisos como en un principio creimos, que nos seria posible, y nos impide verdaderamente proseguir. No por esto, sin embargo, renunciamos á nuestro plan. Nuestro propósito es terminarle, Dios mediante, en un libro en que, despues de reproducir con las adiciones y reformas necesarias la parte que llevamos publicada, podamos desenvolverle con la amplitud que no consiente la indole periodística.

Narciso Muñiz de Tejada.

De acuerdo, sin duda, con el Gobierno, explanó ayer el Sr. Llorente, en el Senado, su interpelacion sobre los sucesos del Pacífico. Deseaba saber S. S. si tenia algun fundamento la noticia de habernos declarado la guerra el Perú; si eran auténticos los documentos publicados con este motivo por el Gobierno de aquella república, y exactos los cargos que en ellos se hacen á España, siendo el principal el de haberse resucitado por nosotros la cuestion de revindicacion de territorios de dicho Estado.

Como hemos empezado diciendo, trasluciase al punto, que el senador interpelante, léjos de querer mortificar ni de hacer oposicion al Gobierno en este punto, deseaba darle márgen á ciertas declaraciones muy convenientes en el estado actual de nuestros negocios en el Pacífico.

En efecto, en guerra con Chile y sin agentes diplomáticos en el Perú, más fácil es al ministro de Estado hacer un discurso, en cualquiera de las dos Cámaras parlamentales, que escribir una nota cuya primera dificultad consiste en ignorarse á quién debe de ser dirigida.

»ta poca gente de la que se ocupa en cosas que «no se traen de fuera, como albañiles, carpinte»ros, sastres, etc.: y la que falta es la que la»braba lo que se trae labrado, como herreros, *tejedores, tintoreros, mercaderes, laborantes y «g ente semejante: » mientras tanto que «en

de muy buen grado confesamos, que el Sr. Bermudez ha estado en su respuesta, fuerte en el fondo, como conviene á la causa que está encargado de defender, templado en la forma, cual cumple al sitio que ocupa, prudente en todas sus indicaciones.

No creemos que haya un español digno de este nombre, que no se ponga en esta cuestion al lado del Gobierno, y no desee que á toda costa quede el pabellon español tan alto como á nuestras gloriosas tradiciones corresponde.

Repitamos con el señor ministro de Estado, que en aquellos paises no queremos dominios perpétuos, ni aun regalados; pero, despues de dejar à salvo nuestra honra, despues de vengar los agravios que allí hemos recibido, añadamos que la mejor conducta política que podemos seguir, es dejarlos en paz, entregados á las convulsiones de su exacerbado liberalismo, cuidando de que aquellas regiones y aquellos gobiernos no se alimenten con nuestra sangre, conteniendo la emigracion de nuestros naturales, impidiéndola por completo; pues está visto que despues de producir en nuestra península la disminucion de poblacion, no produce en aquellos paises más que aumento de dificultades, rompimientos y diarios amagos de guerra.

De Chile, apénas se habló nada: de buques corsarios, ni una palabra.

Réstanos decir, que tanto el señor ministro de Estado, como el Sr. Llorente, fueron oidos con gusto por el Senado.

Las Novedades se queja de que, ni La Regeneracion, ni La Esperanza, ni La Lealtad, ni EL Pensamiento Español, han hablado contra la esclavitud de los negros.

El hecho no es exacto; pero aunque lo fuese, ¿quieren decirnos qué consiguen los que emancipan á los negros para dejarlos morirse de hambre, ó lanzarlos á horrores como los últimamente perpetrados en Bagdag, para mengua del género humano?

¡La esclavitud de los negros! Harto hacemos los blancos con clamar contra la horrible tiranía á que nos suelen tener sujetos los revolucio-

Al principiar la sesion del Senado, pidió muy oportunamente el señor conde de Vistahermosa, que se remitiera por el Gobierno una acordada del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de 6 de Febrero ultimo, relativa al comportamiento de la Guardía civil de Madrid, durante los dias 8 y 10 de Abril del año pasado. El objeto del señor conde, como Inspector que ha sido de esta arma, era que constase en los archivos del Senado y en el Diario de las Sesiones por un documento auténtico integro y no extractado, que el Tribunal ha absuelto de todo cargo y ensalzado por su comportamiento á la Guardía civil

El señor ministro de Estado, á pesar de su natural perspicacia, no comprendió el pensamiento del señor conde, y lo juzgó una interpelacion ó una pregunta cuando era simplemente un ruego.

Extraña nos pareció la equivocacion que padeció el señor ministro.

Creemos que el señor conde de Vistahermosa insistirá en su súplica, hasta conseguir lo que desea y es tan justo.

Leemos en La Pátria :

*El Pabellon Nacional de ayer, como La Epoca de anteayer, y como algunos diarios progresistas de hace pocos dias, para no entrar resueltamente en la discusion de los actos del Gobierno, á que francamente les provocamos, se excusan con decir y suponer que la prensa de oposicion no tiene hoy libertad para defenderse.

Puesto que una vez más se hace uso de este pobre recurso, una vez más diremos y decimos que es una falsedad insigne, y que la misma libertad de que goza para escribir La Pátria, que ha sido maltada durante el estado de sitio, la misma tienen y tendrán todos los periódicos que quieran discutir legal y decorosamente.

Con que, caros colegas, elegid otro papel, pues el de mártires no os sienta bien.

Esto lo dice La Pátria; que es todo cuanto se puede decir.

La Academia Española, en la sesion del jueves último, con plausible acierto adoptado por unanimidad, ha nombrado académico de número en la vacante del Sr. D. Pedro José Pidal, al eminente orador católico y afamado jurisconsulto el Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Dificilmente pudiera haber hecho eleccion más acertada. El Sr. Aparisi, no sólo piensa siempre á la española, sino que habla y escribe siempre á la española. Todos los partidos han reconocido en él un orador castizo y galano, de los pocos que aún conservan la rica fragancia de los siglos XVI y XVII.

El Sr. Aparisi no ha solicitado la honra que meritisimamente se le ha otorgado.

Hablando de la crisis ministerial, dice El Eco del Pais, diario unionista:

·Acaso el origen de esos rumores, tenga relacion con alguna de esas reformas, que tienda á satisfacer el incesante clamor de la opinion pública, para que deje de pesar sobre el pais entero el privilegio de cierto establecimiento de crédito. que al ver amenazados sus intereses, busque de cualquier modo la manera de desautorizar al Gobierno, haciendo creer que va á abandonar el puesto. Aquí, triste es decirlo, se consideran licitas toda clase de armas, con tal que con ellas se crea herir á una situacion, cuando realmente el que las esgrime no hace más que danarse á sí mismo; aquí hay gentes que todo, absolutamente todo, lo convierten en cuestion política, porque la verdad es, que sin una atmósfera formada á su gusto, no pueden respirar.

Y dice otro diario:

«Afirmaban esta tarde en los círculos políticos, que tendrian consecuencias los ataques dirigidos por un diario ministerial al primero de nuestros establecimientos de crédito.»

Y añade La Epoca:

«Se insiste en la próxima presentacion á las Córtes de diferentes proyectos de ley sobre Hacienda, y se cree que con esto coincidirá la apertura de las Bolsas europeas é los valores espanoles.»

El Eco del Pais tiene la palabra:

· Miéntras analizamos con escrupulosidad, á veces ridícula, siempre impertinente, si convienen al pais ó le perjudican dos grados más ó dos grados ménos de liberalismo; miéntras pasan las legislaturas discutiendo proyectos de ley, esencialmente políticos, que á veces no tienen más objeto que satisfacer una exigencia importuna ó asegurar por algunos meses la vida de un ministerio, el tiempo trascurre sin verdadera utilidad para nadie, y lo que es peor, á medida que va trascurriendo va dificultando el remedio de un mal que todos lamentan y que pocos se dedican á ponerle el término deseado.

Tiene razon El Eco.

El remedio no está en dos grados más ó ménos de liberalismo; consiste en no admitir nin-

Nuestros lectores tienen noticia de las tropelías y crueléades inauditas de que están siendo víctimas los católicos maronitas del Libano, que han sido atacados con infame perfidia por los turcos. Vean ahora los términos en que un periódico, que se publica en la católica España, La Pátria, da cuenta de esos lamentables sucesos:

Segun escriben del Líbano, despues de varias alternativas, el célebre Karam, abandonado de los suyos y arrojado de Ehenden, ha sido puesto en fuga por las tropas del gobernador, que iban decididas á impedirle para síempre el volver á exaltar el fanatismo de las poblaciones.

Creemos que sólo por ligereza, aunque no exenta de culpa, haya dicho el periódico aludido, que Karan el católico y aun piadoso jefe de los desgraciados maronitas, exalta el fanatismo de las poblaciones. ¡Un periódico católico calificando de fanatismo á la legitima defensa de un pueblo católico! ¡Y esto tratándose de un pueblo perseguido por el fanatismo bárbaro y cruel de los sectarios de Mahoma! ¿Puede sufrirse un lenguaje semejante?

Dias pasados hicimos notar el traspiés que dió en el Senado el ministro de Gracia y Justicia, al calificar la conducta de los que, prevalidos de su carácter de senadores ó diputados, leen en una ú otra Cámara escritos secuestrados por la autoridad judicial; tócale ahora al Español coger [al Sr. Cánovas del Castillo en otra caida, no ménos desastrosa que la de su compañero.

Decia el Sr. Cánovas en la sesion del martes, segun consta en la Gaceta:

Es un rumor vulgar el de que yo he llamado á la Union liberal pan-liberalismo. Ese rumor es falso, y yo reto á S. S. á que me pruebe que he hecho semejante calificacion.

En el Diario de las Sesiones del Congreso, sesion del 24 de Abril de 1863, encontramos las siguientes frases:

El Sr. Cánovas del Castillo: «¿No es verdad que entre estas dos uniones liberales y la Union liberal dignamente representada por el Sr. Rios Rosas, y la realizada en los proyectos administrativos del Sr. Posada Herrera, no es verdad, señores, que entre todas estas uniones liberales distintas hay verdaderos abismos? ¿Cómo quereis que cosas tan distintas, tan contrarias, que no pueden estar juntas un sólo momento, que no lo están en realidad, cómo quereis que sólo por costumbre, todas ellas reciban un nombre de pila que ni aun es de buen gusto siquiera, y que por ese nombre de pila, sólo se reconozca la existencia de una agrupación política? No, señores diputados, no; no es eso lo que vosotros quereis; no es eso lo que vosotros soli-

citais de los hombres políticos.....
Hoy es lo cier,o, señores, que al oir á tantos diputados en esta y otras sesiones explicar de diversas maneras la Union liberal, que al recor-

dar la circular del 22 de Setiembre, del señor Posada Herrera; los proyectos de leyes administrativas que ha presentado el mismo Sr. Posada; los discursos del Sr. Rios y Rosas; las tendencias del senor marques de la Vega de Armijo; que al recordar esto y al ver que todo eso se llama Union liberal, debeis inclinaros á creer, que así como hay un panteismo por medio del cual se representa á Dios en todas las cosas, hay tambien al presente en política una especie de panunionismo. ¿Que confusion es esta, senores? ¿No es hora de salir de ella? ¿No es conveniente salir de ella con conviccion y buena fé?.....

Los que prefieran estar dentro de una situacion odiándose y devorándose mútuamente; los que no se consideren dentro de un partido, sino para re-presentar el triste espectáculo de los hijos de Edipo, esos, ¿para qué se entienden? esos, ¿para qué se juntan? esos, ¿ para qué se ponen de acuerdo? Tales hombres, señores, no formarán nunca un partido; todo lo que harán será crear el caos.

En la sesion del dia siguiente anadió el senor Canovas contestando al Sr. Rios y Rosas que combatió sus palabras:

·Cuando yo dije aqní que se pretendia hacer una especie de PAN-UNIONISMO ó PAN LIBERA-LISMO, me referia á esa especie de mania de ver á la Union liberal en todas partes, á ese deseo de verla en la historia, cuando no está, y de verla en tantos puntos distintos en que es imposible que

Si no supiéramos lo que es la libertad, en boca de los partidos más ó ménos radicales á cada paso tendriamos ocasion de entenderlo, por el testimonio constante de sus apóstoles.

Los lectores de El Pensamiento Español tienen noticia de la providencia adoptada recientemente por el venerable Obispo de Basilea, prohibiendo: 1. º Tocar á muerto las campanas, cuando muere un protestante; 2. º Tomar parte los niños católicos en la funebre comitiva de los protestantes; 3.º Enterrar el cadáver de los herejes en lugar santo; 4. ° Que los Sacerdotes vayan en el entierro como tales Sacerdotes; y 5. ° por último, que los llamados pastores protestantes se metan en las iglesias católicas, y ménos que se dirijan à la sagrada cátedra reservada para el verdadero Sacerdote. Excusado es añadir, no sólo que estas disposiciones son justisimas, sino tambien que parece imposible que hubiesen llegado las cosas en dicha diócesis al miserable estado de cosas que supone tan acertadas prohibiciones.

Es de notar que en ninguna de ellas se toca à la libertad de las sectas protestantes; en ninguna se les impide que entierren à los suyos en los lugares que tengan á bien (no siendo los bendecidos por la Iglesia), ni que acompañen sus cadáveres, ni en suma, que ejerciten los actos de su culto. El Prelado de Basilea se dirije esclusivamente á los párrocos de su diócesis, dándoles los avisos y preceptos necesarios para que los católicos, ahora sean seglares ó clérigos, no se mezclen en las ceremonias del culto protestante, y para que los Pastores protestantes no entren come lobos en las iglesias donde se reune el rebaño de Jesucristo, para oir la palabra de Dios de boca de sus ministros. ¿A quién podria ocurrir siquiera, no siendo liberal, que estas disposiciones dirigidas á los católicos para regular su conducta y prevenirlos contra los peligros consiguientes al confacto de los hereges, fuesen, ni por pensamiento, un atentado contra la libertad de conciencia? ¡Donosa libertad por cierto la que exigiera que las iglesias católicas doblasen por los hereges el dia que fallecieran, ó que los niños católicos y los Sacerdotes no protestantes fuesen en su entierro, ó que se enterrasen los difuntos de las sectas en los cementerios de la Iglesia, ó por último, que los pastores protestantes entrasen en los templos del Dios vivo y se encaramasen en sus templos para seducir á los fieles! Esta, más que libertad para los hereges, seria horrible opresion de los fieles católicos y de la Iglesia. Pues ahora, esta opresion pide el liberalismo en nombre de malhadada libertad. Vean si no nuestros lectores cómo juzga las sencillas prescripciones del venerable Pastor de Basilea, por el órgano de La Soberania Nacional, donde leemos los párrafos siguientes:

·El fanatismo religioso, que ciertos hombres se obstinan en propagar hoy en Europa, no puede producir otros resultados que la ruina del órden público, y además durisimas lecciones y terribles desengaños á los que se proponen imponerse políticamente, imponiéndose á las conciencias.»

El periódico citado llama fanatismo religioso á las providencias de un Obispo católico, en órden a sus fieles, y acusa à este Obispo de «imponerse políticamente, imponiéndose á las conciencias:» ¡qué algaravia! ¡qué confusion de la política con la religion! ¡Con que los Obispos no pueden hablar á la conciencia de sus súbditos en lo espiritual! Pero sigamos leyendo en La Soberania:

Esta órden escitó vivo disgusto entre los hombres sensatos de todas las creencias. Una imponente manifestacion tuvo lugar en Soleu, con motivo del aniversario del nacimiento de Wentgi, quien en las disensiones intestinas de aquella ciudad entre protestantes y católicos, habia cubierto con su cuerpo la boca de un cañon, al que la pasion religiosa iba á prender fuego.»

Dudamos mucho que produgese la disposicion del respetable Prelado, disgusto alguno entre los hombres sensatos, ni aun de las sectas protestantes, y desde luego aseguramos que, no son sensatos los que tomaron parte en la escandalosa manifestacion que se refiere en los términos siguientes:

El sábado último, más de 5,000 ciudadanos formaron una grandiosa comitiva con antorchas y músicas, la cual atravesó la ciudad y desfiló sucesivamente por delante de la casa del Cabildo, donde habita el Vicario general Girardin, y luego buque, que el español fué atacado por la Esmeral-

cesaron de tocar miéntras la comitiva pasaba por delante de la casa del Cabildo.»

Al llegar al obispado, la multitud entonó los dos coros: Wir glauben alli au amen Joff (todos creemos en un sólo Dios). En seguida, M. Biaesi, presidente del tribunal de Soleu, pronunció un discurso tratando de interpretar el sentimiento público, y concluyendo con un viva al Evangelio de amor y de tolerancia.

La multitud cantó de nuevo el himno que empieza con estas palabras: Bruder, reicht die Hand Zum Bund (hermanos, daos las manos en señal de alianza). Luego se dispersó con el mayor órden.»

Note el lector que el símbolo cantado por estos tres mil ciudadanos, es la creencia en un sólo Dios. Pero esto mismo dicen que creen los racionalistas, los deistas, los panteistas; sólo que el Dios en quien creen todos estos sectarios, no es el Dios vivo de los católicos, sino un idolo, ó como dice Guizot, una estátua,

Tales son, pues, los apóstoles de la libertad

La Perseverancia, periódico muy digno de estimacion, que se publica en Zaragoza, dice lo

«Los electores de Tudela han dirigido al señor Nocedal la siguiente felicitacion:

Exemo. Sr. D. Cándido Nocedal.-Los que suscriben, hijos de la noble provincia de Navarra, con entusiasmo á V. E. felicitan, y envian su humilde pero cordial parabien, por la brillante defensa que V. E. ha hecho en el Congreso de diputados de los intereses del Catolicismo, con los cuales estamos identificados los navarros y todos los españoles. Reciba V. E. esta pobre expresion de nuestra gratitud y reconocimiento: aqui no hay palabras ni frases retóricas; pero hay corazon, sentimientos y afectos.

El mundo os admira: España os aplaude; Navarra os felicita. Tudela admira, aplaude y felicita. Dios, cuya santa causa defiende V. E. con tanto heroismo, cumplidamente se lo premie. Asi lo piden y esperan los que con tan plausible motivo se ofrecen á V. E. por humildes servidores. -Siguen las firmas.

Tudela y Marzo 5 del 66.

El Sr. Perez de Molina hizo ayer la siguiente importante pregunta en el Congreso, que tomamos del extracto oficial de la sesion:

«El Times de Lóndres, periódico cuya importancia es bien conocida, en su número del 3 del corriente, dice que ha llegado á Lóndres, procedente de Madrid, un banquero ingles que se dice autorizado por el Sr. Alonso Martinez para verificar un arreglo de la deuda pasiva, y que se esperaba dentro de un par de dias la llegada de Paris de un personaje muy interesado en los caminos de hierro españoles, el cual llevaba encargo de concertar un arreglo, relativamente al asunto de los certifica-

Ruego al Gobierno se sirva decir lo que hay de verdad en estas graves noticias.

No estando presente el señor ministro de Hacienda, no pudo contestar á esta pregunta.

Grave insinuacion es la que hace, en su número de ayer, el periódico El Reino, hablando de los deberes que tiene el Estado con sus servidores, y proponiendo algunos medios, peligrosos en extremo, para disminuir la carga ciertamente insoportable que pesa sobre el erario por razon de cesantias. Considerando aquel periódico que, el motivo porque se conceden, es que no perezcan en la miseria los servidores del Estado, y que muchos de los que las cobran, no sólo tienen medios suficientes, sino sobradisimos para vivir, cree que se les podrian recompensar en otra forma sus servicios, privándoles de las pensiones que hoy perciben.

No nos estrañaria este lenguaje en boca de La Discusion; en boca de un periódico que se llama conservador, nos da à conocer hasta qué punto borra el liberalismo de las inteligencias de todos sus prosélitos las nociones más vulgares

No se entienda por esto que El Pensamiento aboga por las cesantias, nosotros sólo defendemos el derecho.

El Correo de Andalucia publica, con referencia à noticias particulares à periódicos de Buenos-Aires, las siguientes lineas:

El Gobierno chileno encargó á un ministro extranjero fuese á bordo de la Numancia, para tantear el vado del Sr. Mendez Nuñez, acerca de la política que pensaba seguir, y por ver si podia con-

seguir una suspension de hostilidades. Hé aqui un párrafo del Ferro-Carril, fecha 8 de

·Hallándose, hace dias, de visita á bordo de la · Villa de Madrid uno de los ministros extranjeros cerca del Gobierno de Chile, recayó la conversacion sobre la posibilidad de un arreglo pacífico ·del conflicto pendiente .- « Haga Vd. sus proposiciones, dijo el diplomático á Mendez Nuñez. — No soy diplomático, contestó el comandante en jefe español, sólo puedo tratar estas cuestiones como ·militar. -- · Sin ese requisito no se puede tratar, · «dijo el ministro.»

Una correspondencia de Santiago confirma lo que se asegura anteriormente, y despues de describir la triste situacion de los españoles residentes en la capital de Chile, se expresa así, con respecto à los chilenos:

Las personas que tienen que perder y conoceu el embrollo en que se han metido, están asustadas temiendo el momento en que España reuna los recursos en el Pacifico para dar un golpe definitivo. y los más influyentes están gritando á los oidos del Gobierno, paz, paz, pues más tarde nos costa-·rá más cara, · y á fe que tienen bastante razon pa-

·Ya se va aclarando algo del misterio de la Covadonga. Corre una voz sorda que proviene de una confesion hecha por los mismos tripulantes de ese

por delaute del palacio Episcopal. Las músicas | da, cuando lo vió en una situacion que no podia defenderse embarrancado en la playa.

El Gobierno ha prohibido á los periódicos que se hable ni una palabra sobre este asunto, y se procura mantener á los presos españoles en completa incomunicacion con los españoles residentes acá. La cosa presenta un embrollo bastante feo para Chile. El tiempo aclarará este misterio.

Segun La Correspondencia, el ministro de Bolivia, en el Perú, ha recibido duras reconvenciones de su Gobierno por su conducta y sus palabras con relacion á la cuestion de España. Segun escriben de Colijo, nada más léjos de las ideas del Gobierno de Bolivia que aliarse à Chile contra España.

Otros periódicos publican las siguientes no-

- Los buques mercantes apresados á los chilenos, que la fragata Berenguela ha quemado en el puerto de Caldera, ascienden á 14; nuestra escuadra ha conservado cinco de los mejores, entre ellos uno de vapor para que le sirva de trasporte..

- Correspondencias de los Estados-Unidos aseguran que hay allí diferentes buques de guerra blindados que podria adquirir la España, consiguiendo ademas el resultado de impedir que los comprasen las Repúblicas del Pacífico.

- Para evitar sin duda los éfectos de la circular, pasada por el Gobierno español á los capitanes de puerto de la Península, en la que se declara que serán tratados como piratas los corsarios que no tengan oficialidad chilena, acaba de dar un decreto el Gobierno de Lima, para que sean considerados como peruanos por naturalizacion, los extranjeros que presten servicios en cualquier buque de guerra peruano, chileno ó de otra Potencia aliada al Perú ó Chile, ya pertenezca á la escuadra, ya esté destinado al corso. En cualquiera de estos casos, la naturalizacion se obtiene por el mero hecho de haber sido aceptados los servi-

En un artículo que nos dedica La Salud Pública, diario democrático socialista, leemos lo si-

No es mucho pedir, querido colega; ¡Gobiernos rectos é ilustrados! Suponemos que únicamente en los apostólicos romanos, será donde EL PEX-SAMIENTO ESPAÑOL creerá encontrarlos.

Efectivamente.

Los diarios de Cádiz publican el reglamento de la Union mercantil, sociedad establecida en aquella ciudad para promover, por los medios legales, las mejoras del puerto de Cádiz, para el aumento de las facilidades necesarias al tráfico; y la reforma de las reglas administrativas, que impiden ó entorpecen la conveniente libertad del comercio y

-Barcelona se ha visto amenazada de un conflicto. Por efecto de la falta de arribos quedaron completamente agotados los depósitos de carbon de piedra; y si no hubiesen llegado á aquel puerto algunos cargamentos, las fábricas y talleres habrian tenido que cerrarse, y los ferro-carriles no habrian podido prestar el servicio de costumbre. Tan agotado se hallaba el mercado, que se temia lo que ha sucedido en los distritos mineros de Cartagena y Almeria, donde por la falta de coke han tenido que pararse la mayor parte de los hornos de fundicion. Parece que esta falta de carbon se atribuye al aumento progresivo que van teniendo los pedidos en Inglaterra, pedidos que no pueden satisfacer ya las minas de aquel pais con la prontitud que antes, de suerte que, los buques que se dedican al trasporte de la hulla tienen que esperar turno para cargarla. Es bien sensíble que esto suceda, teniendo España tantas cuencas carboníferas sin esplotar por falta de medios de comunicacion.

-Dentro de pocos dias publicará la Gaceta un estado de las sociedades de crédito, dependientes del ministerio de Hacienda.

-El Consejo provincial de Madrid está tratando de un caso cuya resolucion interesa á la prensa periódica. Consiste en saber si puede ser editor responsable un eclesiástico.

-Por el juzgado de la Universidad se han remitido al director del Tesoro, y este lo hará al superintendente de la Casa de Moneda, 3 kilógramos y 975 gramos de plata en efectos, que fueron ocupados hace algun tiempo á un individuo, al tiempo de entrar en Madrid por la puerta de Fuencarral. Estos efectos, que son una cruz parroquial y una custodia, se han declarado bienes mostrencos.

-El dia 7 salió de Cádiz, con direccion á esta córte, el señor general de la Armada D. Juan de Dios Ramon Izquierdo, segundo jefe de este departamento. Parece que el Gobierno le ha llamado por el telégrafo.

-Con el nombramiento de D. Benito Sanz, Canónigo lectoral de la catedral de Tortosa, para abreviador del Supremo Tribunal de la Rota, quedará vacante otra plaza de Canónigo que deberá proveerse por oposicion.

-Ayer pasó al Congreso el proyecto de ley de imprenta, aprobado ya por el Senado. Hoy segun parece, se reunirán las secciones para el nombramiento de comision.

-Remitidos ya los datos que habia pedido la eomision que entiende en el proyecto de ley, senalando el cupo de 85,000 hombres para nuestro ejército, se han enviado al Sr. Fagés para que los estudie, y tan pronto como este señor diputado avise, se volverá á reunir la comision para redac-

-Hoy, á las dos de la tarde, ha sido recibida por S. M. la comision del Congreso, encargada de entregarle la contestacion al discurso de la Co-

La comision de diputados, se compone: del presidente Sr. Rios y Rosas, los secretarios, señores Romero Robledo y Calderon, y de los diputados senores Gonzalez (D. Ambrosio), Bernaldez, O'Donnell (D. C.), Nocedal, Herrero, conde de Vilches, Carbonell, Roberts (D. M.), conde de la Patilla. Iñigo, Malats, Escosura, Perez de Molina, Lopez Francos, Entrambasaguas, Gonzalez Serrano, Torrerauri, Faura, Rojas, Penuela y Fabra.

-El duque de Tetuan, aunque aliviado de su indisposicion, no puede todavía salir de casa.

-Tampoco el ministro de la Gobernacion puede aún ocuparse en el despacho de los nego-

-Ayer ha vuelto á reunirse la comision sobre guardia rural, y ha examinado detenidamente el proyecto. La comision se muestra favorable al pensamiento del Gobierno.

La Salud Pública inserta la siguiente carta:

«Señor director de la Salud Pública; Muy senor mio y de miconsideracion: Creo que ya sabrá Vd. por algunos de los leales ami gos que me visitan con frecuencia, en estos dias de disgustos y exacerbacion de mis dolores físicos y morales, que he resuelto y prometido al Dios que adoro con toda mi alma, y á las autoridades eclesiásticas que respeto profundamente, apartarme para siempre de la política y dedicarme al cumplimiento de mis deberes religiosos mientras me dure la vida. Esta carta tiene por objeto confirmar todo cuanto le hayan noticiado acerca de estos propósitos, asegurándole que de ellos, y sólo de ellos, espero el restablecimiento de mi quebrantada salud y la completa tranquilidad de mi espíritu, largo tiempo conturbado, porque no soy profeta ni soy héroe, para vivir incólume como Daniel en el lago de los Leones, y atravesar sano y robusto como Benaparte por los apestados hospitales de Jaffa, y porque nunca podré aprender el arte de vivir en el mundo vertiginoso é incomprensible, como lo es el de la política, en el cual no debí haber penetrado nunca.

Suplicole, por lo tanto, en atencion á mi doble propósito de ser olvidado, que borre mi nombre de la lista de redactores de su apreciable periódico, aunque á la verdad no he llegado á ser redactor, pues si mi nombre figuró en los prospectos, fué por una señal de cariño de parte de Vd., y por haberme figurado yo, á fines del año pasado, que podria hacer un esfuerzo supremo para corresponder á aquel obsequio, escribiendo alguna cosa, aunque no tuviese relacion con la política, á pesar de los angustiosos dolores que entónces me aquejaban y hoy me rinden.

No dude Vd. del aprecio que le profesará constantemente su afectísimo amigo y S. S. Q. S, M. B. -Tristan Medina.

Madrid 3 de Marzo de 1866.

Con gran satisfaccion observamos este ano, que la concurrencia á los templos, donde, con motivo de la Cuaresma, hay todos los dias ejercicios piadosos, es mucho mayor que en los anos anteriores; habiéndosenos asegurado por algunos celosos Sacerdotes, que el Pan del Cielo, se reparte tambien con una abundancia muy superior á la de los años pasados, en épocas iguales. A tan edichoso resultado, estamos seguros que deben haber contribuido mncho, primeramente, los enérgicos y bien dirigidos esfuerzos de los oradores sagrados, ya explicando con claridad y maestria la doctrina cristiana, y ya predicando con la ma-yor uncion el Evangelio, y en segundo lugar las oraciones de los fieles, que el Altisimo no deja nunca de escuchar, cuando aquellos le spiden por la

conversion y arrepentimiento de sus hermanos.

Se nos asegura que à los empleados de lo sfielatos de esta capital, les está prevenido dosde primero del mes no llevar á la oficina ni tener mientras permanezcan en ella ni un céntimo en el bolsillo. ¿Es cierto que, á este fin, se pasó una circular á aquellas administraciones?

Continuan las obras en la casa número 10 de la plazuela de Matute; casa destinada á ser la 6.º de las de Socorros, establecidas en Madrid. Parece que el Sr. Moreno Elorza, jefe municipal de ella, trata de establecerla con todas las condiciones y requisitos necesarios, á fin de que pue dan dispensarse aqui con la mayor prontitud y esmero los auxilios que se pidan.

No sabemos, todavia hoy, que se haya prendido ni encarcelado, para castigarla como su delito merece, á persona alguna que blasfemara horriblemente antes de ayer, à las siete de la noche, en la calle del Barco, con escándalo de cuantos pa-sábamos, por aquel sitio.

Y sin embargo, es lo cierto que hay autoridades en Madrid, encargadas de impedir la perpetracion de ese y otros delitos semejantes penados por la

A cuantos estamos de ventas de los terrenos señalados para su enagenacion en el Real sitio del Buen Retiro? Porque, segun nuestras noticias son muchos los lotes que están aún por su-bastar, siendo escasísimo el número de personas que se ha presentado hasta ahora en las licitacio-nes públicas.

Tendria que ver que faltasen ahora compradores de estos terrenos ó se vendiesen de mala manera,

En una casa de la calle del Oso, robaron anteanoche una gran reja de hierro, y á pesar de ser un objeto voluminoso é imposible de ocultar, pues para conducirla, se necesitaban cuatro hombres, no ha sido posible adquirir la menor noticia de los delincuentes, ni del cuerpo del delito. Si el que lleva en horas intempestivas cualquiera carga, fuera detenido por los agentes de la autoridad, para averiguar su procedencia, podrian evitarse mucho- robos, como el que acabamos de

Hé aqui la lista de los agustinos recoletos que el dia 5 del corriente han salido de Mar-cilla (Navarra), con direccion á Cádiz, para em-barcarse en la fragata española Luisita, con destino á las misiones de Filipinas:

P. Fr. Patricio Marcellan de San José, de Bunuel (Navarra), lector de teologia. P. Fr. Eustaquio Moreno del Rosario, de Alfaro

P. Fr. Rufino Galindo de la Virgen de la Peana, de Borja (Zaragoza). P. Fr. Vicente Bermejo del Carmen, de Corella

(Navarra) Diácono Fr. Enrique Aranda de los Dolores, de Alfaro (Logroño). Diácono Fr. Alejandro Gonzalez de la Concep-

cion, de Alfaro (Logrono). Subdiácono Fr. Andrés Torres de la Concepcion, de Calahorra (Logroño) Subdiácono Fr. Manuel Arellano de San José, de Corella (Navarra).

Fr. Valentin Calvo de San Vicente Ferrer, lego, de Tarazona (Zaragoza). Fr. Joaquin Gomez del Santo Cristo de la Columna, lego, de Mallen (Zaragoza).

En la ciudad de Arnedo, paovincia de Logroño, se va á levantar un monumento á la memoria del juez de primera instancia, D. Ignacio Lapena, muerto violentamente hace poco en aquella ciudad.

Conforme à lo dispuesto por el señor ministro de Fomento, y á lo anunciado en el programa de premios ofrecidos por la Biblioteca Nacional, para el concurso del ano último, se verificará la solemne entrega del premio acordado á la única obra presentada, el dia 11 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Monetario, propio del mismo establecimiento, leyéndose las Memorias relativas á los dos años anteriores.

Presidirá el acto, y entregará el premio adjudicado, el Ilmo. señor director general de Instruccion pública. El número de naturales de Canarias

que residen en América, pasa de 100,000, habien-do solamente en la República de Venezuela cerca de 40,000, y 35,000 en Cuba; número superior en

este ultimo punto al de los peninsulares, si se esceptúan las cuatro provincias catalanas. Las remesas que los residentes en Cuba dirigen á sus familias, suben á 6 millones de reales, siendo de notar que una sola casa de comercio, ha pagado durante el año próximo pasado, en pequeñas sumas, la de 140,000 escudos. Por último, pasan de 50,000 las cartas que cada año se envian á la expresada isla; es decir, más que las que se mandan á la Pe-

ÚLTIMA HORA.

La Gaceta, que se ha publicado hoy cerca de las tres de la tarde, inserta un Real decreto aprobando el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública, precedido de un preámbulo suscrito por todos los ministros, en que se dice que se adoptan las disposiciones necesarias para que le favor ceda de una vez el puesto á los merecimientos y servicios; para que sean preferentemente atendidos los cesantes que disfruten sueldo del Estado ; para que el ingreso en la administracion sólo se logre con títulos académicos que supongan conocimientos adquiridos ó prévio exámen que acredite suficiencia; y para dar garantias de estabilidad á los funcionarios que hayan justificado en cierto número de años de servicios su celo, su laboriosidad y su honradez, dejando, sin embargo, expedita la accion de los ministros responsables en las categorías más elevadas, cuyos individuos de-ben hallarse siempre identificados con las miras y los propósitos del Gobierno.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE. Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Marzo de 1866.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

acta de la anterior.

Se entró en la órden del dia y se puso á discusion el proyecto de ley reformando las reglas 34 y 35 de la ley provisional para la aplicación del Código y el Real decreto de 50 de Setiembre de 1853 relativo al mismo asunto, y quedó aprobado

Igualmente se aprobó el proyecto concediendo una pension á la viuda de un teniente coronel de

El senor conde de VISTAHERMOSA pidió al Gobierno que se enviase al Senadola acordada del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, que prueba la buena conducta del tercio de la Guardia veterana de Madrid en los dias 8 y 10 de Abril del año último, con el fin de que aquel documento tenga la mayor publicidad posible. El señor ministro de ESTADO manifestó que no

podia dar detalles sobre los antecedentes de lo acordado á que se refirió el señor conde de Vistahermosa; porque el señor ministro de la Guerra era el que los conoceria, por cuya razon, se limitaba á anunciar al señor Vistahermosa, que pondria en conocimiento del presidente del Consejo los deseos que acababa de expresar.

El senor conde de VISTAHERMOSA rectificó, diciendo que él no habia pedido detalles, y sí única-mente que se enviase al Senado el documento que

Queda terminado este incidente. El Sr. Llorente tiene la palabra para esplanar su interpelacion. El Sr. LLORENTE: Señores senadores, voy á formular brevemente las preguntas que tuve el honor de anunciar el otro dia al Gobierno de su majestad; pero creo que debo empezar por decir, que en mi juicio, los Cuerpos colegisladores han dado en España una prueba del patriotismo que los alienta al guardar hasta ahora tan prolongada reserva acerca de las cuestiones pendientes, en particular con el Perú, siendo así que los señores senadores (para no hablar sino del Cuerpo al que tengo la honra de dirigir la palabra), están profundamente penetrados de cuánto importan estas questiones y con tada esa han reprimido el ardor cuestiones, y con todo eso han reprimido el ardor y la impaciencia de su celo para no suscitar obs-táculos de ningun género al Gobierno, dejando, por el contrario, su accion desembarazada y espe-dita en esta cuestion, que no es de partido, sino de comun y de universal interes para todos los españoles. Pero el silencio en estas materias puede méno de tener un término. y yo he creido que era llegado el momento de dirigir algunas preguntas al Gobierno de S. M., cuyo juicio ha debido ser idéntico, acerca de la oportunidad de que entremos á discutir este asunto, ó al ménos le hacer algunas declaraciones, como lo demuestra el haber fijado para ello un dia tan inme-

No entraré de lleno en el exámen de esta cuestion, pues no creo que es este el momento de hacerlo; dia llegará en que los Cuerpos colegisladores deban examinar la conducta de los Gobiernos, que sucesivamente han manejado este asunto, para que decidan la parte de responsabilidad ó de gloria que á cada cual corresponda, y en que no solamente se ocupen de esto, sino de marcar, de acuerdo con el Gobierno, cuál debe ser nuestra politica en aquellas apartadas regiones; pero sin entrar en esto, hoy he creido que habia llegado el caso de suplicar al Gobierno de S. M., se sirviera hacer algunas aclaraciones, siendo la primera respecto al fundamento que puedan tener las noticias que circu-lan sobre la declaración de guerra hecha por el Gobierno del Perú, pues yo creo que en asunto que tanto importa a los intereses de nuestro comercio, de nuestra marina mercante y otros muchos, es natural que haya á qué atenerse de una manera oficial, en vez de irlo á buscar en medio de la vaguedad y discordancia de las noticias de los periódicos.

Y no es esto sólo, sino que con motivo de la declaración de guerna, el Gobierno del Perú ha publicado un manifiesto que, en mi concepto, está olagado de multitud de errores, equivocaciones y apreciaciones falsas, que todas tienden á desfigurar los actos y aun las intenciones de la política de los Gobiernos españoles, que en algunas épocas habrá podido ser más ó ménos acertada y previsora; pero que en todas ha sido tan generosa y tan desinteresada, como injustamente desconocida y ultrajada. La parte que considero más importan-te del manifiesto es la que tiene relacion con las negociaciones seguidas entre el señor ministro de Estado y el plenipotenciario del Perá, ó agente peruano en esta córte; y basta ver lo que en este punto se dice para comprender que algunas de la consideraciones que se exponen son de suma gravedad, debiendo yo decir sobre este punto que desde el momento que tuve la primer noticia del documento, no titubeé un sólo instante en creer que esas aseveraciones eran completamente falsas, o por lo ménos estremadamente inexactas.

Yo sé perfectamente el respeto que merece en general la veracidad de los documentos oficiales publicados por cualquier Gobierno; pero en vista del espíritu que domina en ese documento, y conociendo yo por otra parte las circunstancias que adornan al señor ministro de Estado, cuya ilustracion y prudencia son conocidas, y teniendo en cuenta otras muchas razones, he considerado im-posible que el señor ministro de Estado hubiese hecho la declaracion que en ese manifiesto se dice. No voy á exponer todas las razones que he tenido para creer esto, porque seria entrar de lleno en el debate, sino dos que considero sufi-

La primera es que de haber hecho semejante declaracion, habria sido colocar la cuestion, no en el terreno que nos conviene, sino en el que podian desear los que han escrito ese manifiesto, contribuyendo de esta manera á enagenarnos las simpatías y extraviar la opinion, no solamente en

Europa, sino en todas las repúblicas del continente americano, y esto no podía hacerlo el señor mi-nistro de Estade.

La segunda razon, igualmente poderosa, es que esa declaracion habria roto la solidaridad que debe haber siempre en los actos de los diversos ministerios que se suceden respecto á los compromisos ya contraidos. Yo comprendo que antes que se comience una de esas cuestiones internacionales, haya diversos pareceres sobre la direccion que convenga darles, y tambien que despues de terminada esa cuestion, se discuta sobre los grados de res-ponsabilidad que á cada ministerio le puedan corresponder, y comprento todavía que, aun durante negociaciones, se manifiesten en este sitio con la libertad que nos da nuestro cargo de señadores opiniones distintas sobre la marcha que quie-ren que siga el gobierno, haciéndolo con mucha circunspeccion y reserva, y aun comprendo tam-bien que cuando cambie un ministerio, alguna vez se altere la marcha política, aun respecto á los negocios exteriores, si bien en muy raras ocasiones, porque nada es más conveniente para un Estado que la unidad de la marcha política en estas cuestiones; pero lo que no comprendo de ninguna manera, y mucho menos podria aprobar, es un gobierno desconozca los compromisos contraidos por otro ministerio, ó desvirtue el valor de las declaraciones que se han hecho, y sirven de bases à compromisos solemnes.

Por estas razones comprendí desde el primer momento que no podian ser exactas las aserciones del ministro peruano, y en esta opinion he tenido motivos de confirmarme cuando tuve el honor de anunciar mi interpelacion al señor ministro de Estado. Más, cualquiera que sea mi opinion sobre este punto, esto no basta, es menester que en toda Europa y América se sepa que eso no es exacto, y que tengan conocimiento de lo que ha ocurrido en esas conferencias en cuanto lo permita la reserva que en esas materias debe guardar el Go-

bierno. Estos son los fundamentos principales de las preguntas que voy á dirigir, siendo la primera si los documentos que circulan son auténticos, y si en efecto estamos en guerra con el Perú; la segunda es relativa á saber si hay ó no algo de exacte en las aseveraciones á que me acabo de referir, y principalmente en la cuestion referente á haber el señor ministro de Estado alterado en la negociacion la base establecida en el tratado, ó más bien, en los preliminares del 27 de Enero, si ha resucitado la cuestion de reivindicacion. Esto en cuanto á la cuestion del Perú.

Deseo saber tambien, porque es de mucho interes, y para nuestra marina mercante y nuestro comercio en general, qué es lo que puede haber de cierto en las voces que han circulado acerca del estado poco satistactorio de nuestras relaciones con la República de los Estados unidos de Colombia, ó

sea Nueva-Granada. Estos son los puntos concretos sobre qué versan mis preguntas; pero si ademas de estos puntos le fuera posible al Gobierno, sin abordar por eso un debate, que desde luego creo extemporaneo y prematuro, decirnos cuáles son las soluciones que preparan, y esplicarnos los trámites que ha seguido la cuection de los buenos oficios que nos han ofrecido la Francia y la Inglaterra, y que hemos aceptido, segun sabemos por documentos de gran importancia, como son el en que se expone la situacion del Gobierno de Francia y el discurso de apertura del Parlamento de la Reina Victoria, yo me alegraré haber dado ocasion al señor ministro de Estado de que entre en esas esplicaciones dentro de los límites que crea justos y convenientes, pues soy yo el primero en respetar los secretos diplomáticos en cuanto sea justo y necesario; es decir, respecto á las negociaciones, hasta tanto que se terminen ó se rompan, y por lo que hace al se-creto militar miéntros dure la guerra; pero el ministro del Perú ha publicado un documento, con motivo de la declaración de guerra, al cual no podrá ménos de contestar el Gobierno, y yo he creido que las esplicaciones que el Gobierno no

por medio de sus agentes, nadie tiene tanto dere-cho, interes y autoridad para reclamarlas como el Parlamento español, que es el representante de la

Tales han sido, expuestos con la brevedad posible, los motivos que me han impulsado á dirigir estas preguntas al Gobierno de S. M.

El señor ministro de Estado (Bermudez de Castro): Señores senadores, ante todo, debo dar las gracias á mi antiguo amigo, el Sr. Llorente, porque con sus preguntas, esplanadas de la manera que el Senado ha oido, da ocasion al Gobierno de S. M. para poner bajo su verdadero punto de vista las graves cuestiones que hoy se agitan, siendo cierto que nadie tiene un derecho anterior ni más privilegiado que los Cuerpos colegisladores para pedir al Gobierno las explicaciones convenientes sobre sus actos cuando estos pueden dar lugar á cuestiones como la qué hoy nos ocupa. Tengo, por consiguiente, una verdadera satisfaccion en que su señoría hava expuesto esas observaciones que me permiten hacer ver los errores, no quiero darles otra calificacion más severa, de que está plagado ese manifiesto con que se quiere justificar la agresion más inicua que ha podido llevar una nacion contra

Debo decir que, aun cuando no ha llegado manos del Gobierno por un conducto propiamen-te oficial, ni ese manifiesto, ni la declaración de guerra, porque carecemos en este momento de toda clase de representacion en aquella república, el Gobierno cree que esa manifestacion es autén tica, y que la guerra ha sido declarada por el Perú, y si hemos de dar crédito á lo que por conductos tambien semi-oficiales, ha llegado á oidos del Gobierno, las medidas que respecto á los súbditos espuñoles se han adoptado, y las vejaciones de que han sido objeto, son dignas del principio de

Debo, pues, hacerme cargo de ese manifiesto del Gobierno del Perú, examinando tambien algunas expresiones de que el Sr. Llorente no ha creido sin duda, ocuparse porque no hacian á su propó sito, y procuraré hacer con toda la brevedad po sible, si bien tendré que referirme à documentos, para contestar con pruebas á esas aseveraciones que hace sin ellas el Gobierno del Perú, y con oruebas deducidas de documentos anteriores á esas acusaciones que ahora se hacen y que no pueden, por consiguiente, ser calificadas como razones que se dan à posteriori para desvanecer los cargos que

Se dice en el manifiesto dado por el Gobierno del Perú, que por dos veces ha tratado aquel Go-bierno de entablar sus relaciones con España, y que en esas dos ocasiones se ha visto frustrado su objeto, y este es un error. Cierto es que dos veces se ha intentado restablecer las relaciones diplomáticas respecto del Perú, que es una de las últimas Repúblicas que vinieron á solicitar la amistad de su antigua metrópoli: fué la primera en el año 53, en que vino comisionado para hacer un tratado con España el Sr. Osma, persona digna bajo todos conceptos. Se hizo este tratado, fijándose, como es costumbre, el tiempo necesario para su satisfaccion, la que no tuvo efecto por parte de aquel Gobierno, sin que se diese respuesta ni escusa de ningun género para justificar semejante modo de proceder, y solamente á consecuencia de una de las revoluciones ó tumultos que ocurrieron en Lima, en la que se invadió el ministerio de Negocios extranjeros, y se esparcieron por las ca-lles los papeles de su archivo y aparecieron las causas de no haberse hecho la ratificacion. Una de ellas era que no podia conformarse con la declaracion que se hacia en el art. 1.º, por el que S. M. la Reina renunciaba para si y sus sucesores, todos los derechos que pudieran haberle correspondido en aquellos territorios, que compusieron un dia parte de la monarquía española; pues esto era hu-

La segunda vez que se trató de entrar en nego-ciaciones fué cuando llegó á Madrid el Sr. Mazar-redo, que era el plenipotenciario que el Perú tenia

podrá ménos de dirigir á los Gabinetes extranjeros | en París; pero en una conferencia que tuvo lugar con el senor ministro de Estado, que era en la época que esto tuvo lugar, se obstinó en que habia de presentar sus credencia'es, no pudiéndose acceder a esta exigencia, porque se suponia haberse verificado el tratado, y hecho el reconocimiento. No se convenció de las razones que se le dieron, y se

marchó á Paris. Así las cosas, ocurrieron los sucesos de Taiambo, y con este motivo se envió un comisario especial, originándose una porcion de disgustos que nos condujeron á un estado, cino de guerra declarada, de semiguerra. Tuvo lugar despues el tratado de 27 de Enero, que se celebró en el Callao; que fué ratificado por ámbos Gobiernos, y fielmente ejecutado, y cuando nos encontrábamos en esta situa-cion, al Gobierno actual del Perú, producto actual de una revolucion, se le ocurre que ese tratado es contrario á la ley, porque el Gobierno del Perú no tenia facultades para ratificarlo.

Como ven los señores senauores, esta razon no merece la pena de que se descienda á e aminar los principios del derecho de gentes, para refutar la asercion del ministro peruano, pues basta saber que ese tratado era un pacto internacional que se habia llevado á efecto en todas sus partes para comprender que esa cuestion, de si el Gobierno había obrado ó no con arreglo á la Constitucion, no era razon para que pudieran invalidarlo, pues nosotros nada teniamos que ver si obraba o no con arreglo à la ley constitucional, ó si se proponia obtener el correspondiente bill de indemnilad; era cuestion de política interior, de la cual sólo el Gobierno de aquel país podia ser responsable. Y aun suponiendo que el tratado no fuera conveniente á los intereses de aquella república, esto no daba lugar á otra cosa que á hacer las observaciones convenientes; pero de ningun modo á darlo por nulo y mucho ménos á declarar la

Hasta tal punto llega el desco de alterar los hechos, que en ese mismo manifiesto se presenta como una prueba de mala voluntad de España el acontecimiento de 5 de Febrero, á pocos dias de haberse hecho el tratado, pues se dice que los espanoles fueron à insultar à los peruanes, cuando lo que sucedió fué que el general Pareja dió licen-cia à una parte de los oficiales y de la tripulacion para ir á tierra, y en el momento en que los vie-ron alli desarmados fueron asaltados hasta por gentes disfrazadas, y todos los señores senadores recordarán la defensa heróica que hizo un sargen-

to, defendiéndose contra treinta hombres. Cuando esos acontecimientos tenian lugar y cuando el tratado estaba ya en la ejecucion, ocurrieron los desgraciados sucesos de Chile, y bien fuese porque los peruanos creyeran que esta era una buena ocasion para seguir demostrando su antipatía hácia España, bien fuera que los chile-nos quisieran buscar la alianza del Perú, lo cierto es que la revolucion que estalló sin probabilida-des de triunfo, fué creciendo, impulsándola los agentes chilenos hasta que derribaron el Gobierno del general Pezet, siendo esta y no otra la causa de la guerra, pues el Gobierno no ha dado ningun pretesto para ella, y la prueba está en el mis-mo tratado celebrado entre las repúblicas de Chile y del Perú, por el que este se ha entregado atado de piés y manos á su rival la República de Chile

Rebatidas ya, aunque ligeramente, algunas de las razones consignadas en ese manifiesto, voy á ocuparme ahora de lo que en realidad tiene más

importancia. Cuando el Gobierno actual fué llamado á los consejos de la Corona, se hallaba yá en esta córte el ministro plenipotenciario del Perú, encargado de negociar el tratado que en cumplimiento del cele-brado en 27 de Enero debia verificarse. En la primera entrevista que tuve con él me dijo que habia ya presentado un proyecto de tratado, lo cual era en efecto así, habiéndose preparado tambien en el ministerio de Estado el contra-proyecto que era natural. Yo le manifesté que no podia admitir una condicion importantisima que habia en su proyec-

to, que era la de aplazar las bases para el pago y liquidacion de la deuda á favor de España, hasta hacerlo en otro tratado que debia verificarse en Lima ; y con este motivo debo hacer notar que en el manifiesto se habla de esa deuda en términos de querer dar à entender tal vez que tiene el mismo origen que la que se consignó por indemniza-cion de guerra en el tratado de 27 de Enero, y es preciso advertir que la España no reclama nada absolutamente del Perú, sino que son deudas particulares á favor de sus súbditos españoles, que han tenido sus bienes confiscados ó que han sufrido perjuicios de otro género, sin que haya re-clamacion en esta parte de Gobierno á Gobierno, pues, como digo, sólo se trata de intereses de particulares; siendo esta clase de deudas que se han reconocido por todas las Repúblicas americanas,

Dejando esto aparte, y volviendo al punto prin-cipal, debo manifestar que el Gobierno actual procuró desde el primer momento desvanecer toda sospecha que inocente ó maliciosamente pudiera haberse abrigado respecto á sus miras en Ultramar, dando las instrucciones convenientes al senor general Pareja para que en el caso de que llegasen à romperse las hostilidades, pasase una circular ó diese un manific to á todas las repúblicas americanas, consignando que la España no queria ni conquistas de territorio ni ninguna clae de influencia exclusiva en los negocios de aquellos países, no aspirando á más que á tener las buenas relaciones que todas las naciones tienen derecho á aspirar y á las consideraciones que de-

ben guardarse unas á otras. Cuando se inició la cuestion de Chile, el encargado de Negocios de los Estados-Unidos deseó saber qué es lo que se proponia el Gobierno español, y se le dijo que no se habia pensado en agregaciones de territorio jamás, y así lo comunicó á su Gobierno, y las palabras que manifesté entónces ectán consignadas en uno de esos despachos.

Las aserciones que se hacen por el Perú sin presentar una sola prueba; porque efectivamente no es posible que la den, no puedo ménos de decir que son falsas y calumniosas: y conviene á mi proprósito recordar que en la primera entrevista que tuve, y que ya he indicado al Senado, adver-ti desde el primer momento que el arreglo de la deuda queria dejarse, como he dicho, para el convenio especial que se verificaria en Lima; no pudiendo acceder yo á semejante exigencia de modo alguno, me manifestó que en este punto ya habian convenido los Sres. Arrazola y Benavides, à lo cual le contesté que no podia menos de padecer una equivocacion, porque nada de eso constaba en el ministerio de Estado, siendo además imposible que aceptasen, porque habria sido separarse de lo que prescribia el único pacto en virtud del cual él y yo estábamos negociando y que prevenia en uno de sus artículos que el Perú autorizaria con plenos poderes á su ministro en España para negociar un tratado de paz, de amistad, de navegacion y comercio, determinándose en otro que se establecerán las bases para la liquidacion, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, etc., deban satisfacerse á los súbditos españoles, á lo que se agrega que en ese tratado se debian establecer las reglas para la indemnizacion y pago de esa deuda. Se tocó tambien la cuestion del reconocimiento,

y respecto á la renuncia de S. M. por sí y sus sucesores á los derechos que pudiera tener, se obvió la dificultad muy pronto, en términos que aún adicionó esa cláusula, haciendola extensiva á todo cuanto ha venido á formar parte del antiguo virei-nato del Perú. No fué tan fácil lo relativo á la deuda, pues me respondió que no tenía instrucciones para ocuparse de ese asunto, y aunque tuve dos conferencias con él, no pude convencerle de que esa conducta era contraria al tratado de 27 de Enero, y que de no llevarse á efecto el convenio, tendria que extender una nota de lo que habia pasado, para que en todo caso se viera de quién estaba la culpa, Este documento, probablemente verá la luz pública dentro de pocos dias, y no le leo al Senado, porque es un poco largo.

En la segunda nota que con este motivo le pasé, procuré reasumir en muy pocas líneas el objeto de la divergencia, diciéndole lo siguiente: (S. S.

Las razones son muy lógicas; el Perú movido por un sentimiento espontáneo de justicia, mucho ántes de que se hiciera el reconocimiento de su independencia por España, dió una ley reconociendo y liquidando la ceuda de los súbditos españoles; por consiguiente, cuando más tarde se verificó el reconocimiento formal, no se incluyeron los artículos relativos á ella, sino que se declaró que formaban parte del mismo todas las leyes que con este habia dado esta nacion. (Sigue levendo.) A esto se me contestó en otra nota en estos términos: (leyó igualmente.) Ya vé el Senado que ni la negativa podia ser más terminante ni ménos fundados los datos. Por consiguiente, en las primeras entrevistas con el ministro peruano, el Gobierno español no se separó un momento de lo que estipulaba el tratado del Callao. Pero todavia he de presentar nuevos documentos, que demuestren la falta de razon con que se pueda imputar al Gobierno español por no haber realizado el tratado.

Era tal, señores, el propósito del Gobierno de evitar toda cuestion que pudiera comprometer á nuestro pais, que notando que casi todas las desavenencias con las repúblicas americanas, procedian más ó menos directamente de reclamaciones de súbditos españoles, á los pocos dias de entrar en el ministerio dirigi una circular á nuestros representantes en aquellos puntos, en que los excitaba á hacer una diferencia muy notable entre las quejas de nuestros compatriotas originadas por causas justas y las que se derivan de otros motivos ménos legitimos, cuya diferencia establecia el Gobierno con objeto de poner fin à las cuestiones que alli tenian lugar, envolviendo en ellas á nuestra na-

Viendo, pues, que era imposible llevar adelante el arreglo con el ministro del Peru, puso término á las negociaciones, y acudí al representante de España en aquel pais, exponiéndole lo que habia pa-sado y enviándole copia de las comunicaciones nabidas entre el comisionado peruano y el Gobierno espanol, para que procurara celebrar alli el con-

Es decir, que fué tanta nuestra consideracion, que consentimos en que en lugar de pactar aqui se arreglara la negociacion en Lima con el mismo Gobierno peruano. Creo, pues, que el Senado se pe-netrará de que léjos de haber habido por mi parto las exigencias que se suponen, he llevado mi flexibilidad hasta un punto quizás exagerado.

Entretanto, llego á la parte más importante, pues el Sr. Valle Riestra ha estado en esta córte hasta hace muy pocos dias, y creo que su mismo testimonio será la rectificación más segura de lo que puede decir ó hacer su Gobierno. En aquellos dias, despues de estas conferencias, hallándose la córte en la Granja, donde yo tenia el honor de acompañar á S. M., el señor general Valle Riestra me escribió disculpándose por no haber contestado á mi última nota á causa de su ausencia en Biarritz, por temor al cólera, á cuya carta respondi por mi parte el 20 de Octubre; de modo que si yo hubiera tenido las exigencias á que se alude por el ministro de Estado de la República, si no aprobaba el tratado de 27 de Enero; si estaba por la reivindicacion de las Chinchas; si hubiera exigido 70 millones de pesos, como ha dicho la pren-sa del Perú, no habria podido escribir al señor Valle Riestra sin riesgo, seguro de que me hubiera desmentido fácilmente.

Y es así, señores, que en vez de refutar los errores en que se pretende que se aferraba el Gobierno español, me envió su respuesta en seguida, anunciándome haber recibido ya las instrucciones de su país, y que volveriamos á reabrir nuestras conferencias. ¿No es esto una prueba indudable de que yo gestionaba perfectamente dentro de la letra y el espiritu del tratado de 27 de Enero? Invité, pues, al ministro del Perú á ir á la Granja, y allí celebramos varias entrevistas, enviándome dicho señor unas bases para el arreglo de la deuda, que

mi derecho, mi herencia y mi destino.

Tal debe ser, tarde ó temprano, al través de peripecias más ó ménos dolorosas, el resultado final de la economía que, desconociendo las necesidades superiores del hombre, encierra y amontona todas las fuerzas del pueblo que trabaja, en los limites del cuerpo, de la tierra y del tiempo, y defrauda cruelmente su triple aspiracion á lo espiritual, á lo divino y á lo inmortal, eliminando de él en todo y para todo el alma, Dios y la inmortalidad.

Pero no, señores, esto no sucederá, no. Enmedio de los espantosos resplandores que el buen sentido despide sobre el mundo económico, no consentiremos en seguir los extravíos que empujan á la sociedad á inevitables abismos. ¡Oh, vosotros, los que trabajais en vuestros libros, en vuestros periódicos y discursos, por alcanzar el objeto á que todos aspiramos, el bienestar de ese pueblo, al que igualmente queremos, permitidme que os lo diga: creo en vuestro buen sentido, como en el mio; en vuestra buena fe como en la mia; en el amor que le teneis, como en el que yo le profeso. Pero mirad, en el mio; en vuestra buena fe como en la mia; por Dios, el término à donde por último deben conducir esas teorias, que al prometer à los cuerpos la quimera del goce indefinido, arrebatan à las almala creencia en lo inmaterial, el amor à lo divino y la esperanza en lo imperecedero. Sin rehusar à sus verdaderas necesidades, legítima satisfaccion, ayudadnos en la obra de levantar la grande alma del pueblo à los sublimes horizontes del espíritu, de Dios y de la inmortalidad: y dándole el viático necesario para el camino, y aún sembrándolo de algun placer honesto, dejadle ver siempre brillando sobre su cabeza los reflejos de un mundo más hermoso y de una felicidad más pura!

ni conoce otra obediencia ni otra adoracion, que aquellas que en su sențir se deben a si mismo. Desde este momento, dispiertase en el corazon del pueblo aquella espantosa necesidad del hombre que se țiene por Dios, la necesidad de atribuirlo todo, de sacrificarlo todo a si propio; y si vuestro sacrificio le parece un elemento de su felicidad, vosotros sois las victimas propiciatorias; sois hecatombe digna de rociar sus altares; ese pueblo ateo trasformado en Dios, me parece mil veces mas sangriento, más cruel y más devorador que los Dioses terribles de Roma y de Cartagó, de Tebas y de

Meffs, de Tiro y de Sidon.

Este resultado final del ateismo económico trasformado en ateismo popular, es tanto más inevitable, cuanto que al negar esa economía insensata la necesidad de lo divino, que está en el fondo de la vida humana, niega tambien la necesidad de lo inmortal que es su aspiracion invencible.

Si el pueblo tiene necesidad de la divinidad, tambien la tiene de la inmortalidad. Antes aun de que la fe se lo revele y la filosofía se lo demuestre, lleva en el fondo de su propia vida su inextirpable instinto. Preséntase á su imaginacion el ideal de la felicidad, al ménos en percepcion confusa, como cierta cosa que excluye á la vez el limite y el fin, es decir, como algo á un tiempo mismo infinito é inmortal: si su alma tiene hambre de lo infinito, tiene sed de lo inmortal.

Esta esperanza en la inmortalidad es la única cosa que puede dar al pueblo valor para llevar la carga, tan pesada algunas veces, de las privaciones, de los padecimientos y de las catástrofes de los tiempos; es una especie de contrapeso en esas desigualdades que son obra de Dios y necesidad del hombre; desigualdades inevitables, pero duras, que inspiran cóleras fratricidas y vengativas represalias á los que las sufren en el destierro de la tierra, sin poner su esperanza en la imperecedera pátria celestial.

Aqui tenemos, pues, el tercer agravio hecho por la economia anti-cristiana à las necesidades superiores de nuestra vida, à saber; su flagrante contradiccion con las más legitimas é invencibles aspiraciones del hombre. Arranca, como planta inútil para lo presente, la esperanza en lo porvenir; cierra à la vista de la humanidad fatigada los horizontes de su inmortalidad, ocultandolos à sus 'ojos con el polvo que levantan sus piés y con el humo que despide su jadeante industria en el horno ardiente de su trabajo;

Despues de haber demostrado que el cristianismo engrandece y perfecciona la especie humana, bajo los diferentes aspectos tratados en los años anteriores, nos proponemos en el presente hacer ver, de qué manera la engrandece y perfecciona por el lado que está tocando á la tierra, es decir, por el lado utilitario y económico. Tambien aquí, como es de esperar, se encuentra el Cristianismo frente á frente del anti-cristianismo, y la economia cristianafrente de la anti-cristiana.

Nos hemos propuesto demostrar, que al establecerse la ciencia llamada económica, fuera del Cristianismo, y principalmente, al declararse enemiga del Cristianismo, gira en un circulo de contradiciones, que para el pueblo trabajador es un circulo de dolores, y para la sociedad entera un circulo de desastres. Ahora bien; la primera contradiccion en que incurre la economía anti-cristiana, es la que hemos llamado su contradiccion respecto al hombre. Toda economía anti-cristiana, para nada tiene en cuenta a la naturaleza humana: contraría sus necesidades inferiores, y sobre tedo, las

Dios y de la inmortalidad, es decir, todo lo que satisface las aspiraciones más nobles, más sublimes, más invencibles de la naturaleza humana; y con esta contradiccion fundamental, origen de tantas

superiores: promete à las primeras la quimera del goce indefi-nido; cierra à las segundas tres horizontes, el del alma, el de

La economia anti-cristiana con relacion à la familia. CONFERENCIA SEGUNDA.

La familia guarda con la economía las siguientes relaciones: es acierto de las grandes fuerzas económicas. Estas cinco cosas, que se sostienen y confirman reciprocamente, demuestran hasta la evidencia que la familia es la madre fecunda de toda economía verdaderamente social y saludable. ANO DE 1866.

Lo que, ante todo, nos descubre en el fondo y por la raiz de las cosas, el primer secreto del poder económico, escondido en el hogar doméstico, es que nace alli como en su matriz el agente económico por excelencia, á saber, la misma vida humana. Si la familia es la fuerza suprema de la economía, la causa primordial de este poder, ha de ser su propia vitalidad, quiero decir, la reproduccion y la abundancia de su vida. Este aserto podrá sorprender á algunos, pero en la materia de que se trata, lo tengo yo por una verdad elemental. La primera riqueza que hace próspera á la familia, y por medio de ella, á la pátria, es la abundancia de la vida; lo cual consiste en que el principal agente del poder económico, es, en definitiva, el hombre mismo. Cualesquiera que sean los instrumentos y las máquinas que el génio de nuestra industria invente todos los dias para la produccion, sera el hombre el principal, y si bien se considera, el motor universal del mundo económico. Objeto y fin inmediatos de todos los esfuerzos y de todos los perfeccionamientos intentados por la economía. el hombre es el agente esencial y la causa eficaz de todos sus progresos.

Y aqui, ante todo, es donde aparece, con triste evidencia, la la profunda aberracion de algunos economistas que, respecto à la vida humana, aparentan una especie de desden. En fuerza de ver multiplicarse y perfeccionarse los agentes materiales de la potencia economica; en fuerza de ver que cada nueva máquina suple, no ya a un hombre, sino a ciento y algunas veces a mil, diriase que aspiran a prescindir enteramente del hombre; por lo ménos, les parece que en adelante podra disminuir la cantidad de vida humana, sin perjuicio de la prosperidad económica, y que produciendo la industria siempre más para una sociedad, cuya vida habrá decrevoy á leer. (Leyó.) Ahora bien: en las negociaciones que sobre este punto celebramos, yo puedo decir que, lejos de ser intransigente con la República, más bien podria tachárseme de no haber mirado con demasiado celo los intereses de los súb-

Bullet 1996 (1997) (1997) State of the Control of t

ditos españoles. La diferencia, sin embargo, que nos separaba era consistente en la fecha hasta la cual debia hacerse cargo el Perú de las reclamaciones de España y de la deuda de que nos ocupábamos. La regla que habia servido en nuestros arreglos con los demas paises de América, en cuanto á las cantidades abonables, era que debian serlo las pensiones á título oneroso, los sueldos y obligaciones equivalentes debidas á súbditos españoles al tiempo de la emancipacion; pero en mi deseo de venir á un acuerdo con la república peruana, no titubeé en acceder á que no fuesen exigibles más que las sumas tomadas á súbditos españoles por el Gobierno de la misma.

No quedaba, por lo tanto, sino el punto relativo à la fecha hasta la que debia extenderse las obliga-ciones del Perú. El Sr. Valle Riestra proponia la del dia en que el Perú dió el grito de independencia, ó sea el año 21, y yo fijaba el 24, en que tuvo lugar la capitulacion de Ayacucho, y nuestras tropas abandonaron aquel suelo: se dieron por una y otra parte las razones de su opinion, y por fin, como transaccion, yo señalé como término de las responsabilidades que debatiamos desde el momento en que cualquiera nacion de Europa ó América hubiera reconocido la emancipacion del Perú como

República libre é independiente. Me parece que no podia colocarme en una si-tuacion de más prudentes consideraciones y más miramientos. Pero esto pasaba el 13 de Diciembre, y el 15, cuando no quedaba otra dificultad que vencer sino la que se referia à la admision del término medio indicado, se me presentó el señor Valle Riestra, y me dijo que, estando para recibirse la mala del Pacífico con noticias probablemente decisivas acerca de la situacion del Perü, creia oportuno suspender las negociaciones hasta tanto; yo accedi a su deseo. Y en efecto, media hora despues de haber salido de mi despacho el ministro del Perú, recibí un despacho telegráfico anunciando la llegada de las noticias del Pacífico, y que Pezet habia sido vencido por Canseco y habia tenido que refugiarse en una fragata in-

No tuve más relaciones oficiales con el señor Valle Riestra; pero hará cosa de un mes que me participó verbalmente que se ausentaba de Espana, dando su mision por terminada; le rogué é insisti à que permaneciera, y oyendo que le era imposible hacerlo y que estaba resuelto à bajar el pabellon de su pais, le invité à que comunicase por escrito su resolucion, y negándose tambien á ello, le pasé yo un escrito reseñando los antecedentes, á fin de cada uno quedara en su verdadero lugar, y cayera en su dia la responsabilidad de lo que ocurriera en el porvenir sobre quién debia

Esto se lo escribí yo el 9 de Febrero, y el 22 me contestó el ministro plenipotenciario del Perú, con quien habia iniciado, sostenido y concluido las negociaciones, lo que va á oir el Senado: (leyó). Vease, pues, con cuanta prevision me habia adelantado yo á los acontecimientos que han ocurrido un mes despues, y que, por lo tanto, no puede decirse que mi explicacion es a posteriori, sino ántes de haberlos conocido.

Y creo tambien que el Senado se convencerá como se convencerán el pais y el mundo entero. de que el ministro de Estado español ha seguido una conducta prudente y conciliadora; y que la de-claración de guerra que nos ha hecho el Perú á pretesto de invalidar un pacto internacional, ca-

rece de fundamento alguno. Ha hablado el Sr. Llorente, y ha deseado saber cuáles son las relaciones que median entre la re-pública de Colombia y España, y debo decir que el Gobierno español, animado del mismo espíritu de benevolencia hácia todas las repúblicas americanas, está dispuesto à celebrar un tratado con la de Colombia, si se le invita á ello; y digo si se le invita, porque el que en Abril debe ser presidente de la de Colombia, Sr. Mosquera, tiene manifestado, cuando estuve en Lóndres, su deseo de mandar á España un plenipotenciario con ese objeto cuando subiera al poder; del mismo modo se ha procedido con la república de San Salvador, y oy mismo estamos en tratos con la de Honduras.

Tales son los propósitos del Gobierno español, contrarios á toda idea de conquista de territorio, que no admitiriamos ni aun regalado, para que no se formara un juicio equivocado de nuestra politica, produciéndonos embarazos en aquellos remo-

Tambien ha deseado el Sr. Llorente algo de los buenos oficios de Francia y de Inglaterra. Es, en efecto, verdad, que desde el principio de nuestra contienda con la República de Chile, tanto una como otra nacion, se apresuraron á ofrecer sus buenos oficios para arreglar nuestras desavenen-

El Gobierno español las aceptó, distinguiendo, sin embargo, que no aceptaba mediacion de ningun género, porque en cuestiones de honra no podia ser juez más que él mismo. Esos buenos oficios se han comunicado por el Gobierno respectivo á sus ministros en aquellas repúblicas; y no tengo inconveniente en decir que el compromiso contraido por España era que nos habian de saludar con 21 canonazos, dirigiéndonos una nota explicativa de su conducta, sin hablar nada de in-demnizacion sino en el caso del rompimiento de

las hostilidades. Y tan anómala aparece, señores, la conducta de Chile, que las dos naciones á que me he referido, así como los Estados-Unidos, cuya imparcialidad y buenos deseos en favor de España son dignos de elogio, no hallaron nada de exagerado en nuestras condiciones, limitándose á conseguir una modificacion en el saludo, consistente en que los cañonazos fueran alternados uno á uno entre España y Chile, pero empezando siempre la República.

Ahora bien, esta es nuestra situaciod actual, y los buenos oficios pueden quizás tener que modifi-carse por la desgraciada pérdida de la Covadonga, y sin entrar en la cuestion de las operaciones militares, lo cierto es que ante todo hay que vengar la honra de España, por más que luego el Gobierno siga abrigando las mismas intenciones que he indicado respecto á aquellos paises.

No sé si ha quedado algun punto por responder tocante à las preguntas del Sr. Llorente, si así fuere, esté S. S. seguro que ha sido por falta de me-moria y no de voluntad.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos en que poder ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS Y ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Marzo de 1866.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó la lista de los diputados que han de po-

ner en manos de S. M. la contestación al discurso

El Sr. FORTUNY presentó una exposicion relativa à la proposicion de ley sobre reforma de al-gunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil. El Sr. PEREZ DE MOLINA pregantó el ministro de Hacienda, qué habia de cierto sobre una noticia que daba el Times, de que habia llegado á Lóndres, procedente de Madrid, un bauquero ingles que se decia autorizado para tratar con los tenedores de la deuda pasiva, y que se esperaba en aquella capital un personaje muy interesado en los fe ro-carriles espeñoles, que iba tambien á tratar con los tenedores de cupones.

El Sr. PRESIDENTE dijo que lo pondria en co-uocimiento del ministro de Hacienda.

El Sr. ROMERO LEAL apoyó una proposicion de ley para que desanareciera el privilegio que tienen los aforados de guerra, de esiar exentas de las cargas de alojamiento.

El Congreso la tomó en consideracion.

Entrando en la órden del dia se procedió al debate del dictámen de la comision de incompatibilidades, relativo á D. Romualdo Lopez Ballesieros, empezando la discusion por el voto particular que considera compatible el cargo de director de impuestos indirectos que desempeña el Sr. Ba-

llesteros, con el de dipuiado. El Sr. BALLESTER como de la mayoría de la comision, combatió el voto particular, fundándose en que la direccion citada era de moderna creacion, y no contaba los dos años de antelacion que prescribía la ley para el caso de la compatibi-

El Sr. RIVERO CIDRAQUE, uno de les firmantes del voto particular, defendió la compatibili-dad del Sr. Lopez Ballesteros, porque la direccion de impuestos indirectos no era nueva, aunque tuviese distinto nombre que aquella á que había sustituido.

Los Sres. BALLESTEROS y RIVERO CIDRAQUE rectificaron. Se aprobó en seguida el voto particular en vota-

cion ordinaria. Se leyó en seguida el dictámen de la comision

de incompatibilidades, declarando incompatible el cargo que desempeña el Sr. Rios Acuña de ordenador general de pagos del ministerio de la Gober-nacion con el de diputado.

El Sr. ESCOSURA combatió el dictámen de la comision, defendiendo que la incompatibilidad no nacia ni podia racer de antagonismo entre el Corgreso y el Gobierno, ó sean los empleados, sino de imposibilidad del desempeão del cargo de d'putado con el del destino que se ejerce, cosa que no sucedia en el caso actual,

El orador desendió que los ordenadores de pagos son jefes de seccioa, con arreglo á la de Inicion que de la palabra seccion da el diccionario de la lengua, y que por consiguiente el desempeño de este cargo era compatible con el de diputado.

Defendió tambien que administrativamente la ordenacion general de pagos debe considerarse como secciones. Censuró la interpretacion á la inglesa que queria dar la comision á la ley, ateniéndose al rigor de la letra con preferencia à su espíritu, reclamando por el contrario la equidad y la judicia que en caso de duda sea preferible la interpretacion favorable al individuo à quien se aplique que la contraria.

El Sr. BALLESTER usó brevemente de la palabra para una rectificacion.

El Sr. NAVASCUES, como de la comision, contestó que los ordenadores de pagos no son jefes de seccion, porque no tienen la denominación de tal, aunque sus atribuciones sean mayores que las de los jefes de seccion; pero la ley es terminante y exige la denominacion y el sueldo con tres años de antelacion para la compatibilidad.

Citó algunos casos en que el Congreso había decidido en ocasiones parecidas á esta, conforme la comision proponia ahora. El Sr. ESCOSURA rectificó, y despues el señor

El Sr. RIVERO CIDBAQUE usó brevemente de la palabra para una rectificacion.

El Sr. ESCOSURA rectificó tambien. Puesto á votacion el dictámen, se desechó por

101 votos contra 22, quedando declarado compatible el Sr. Rios Acuda, ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion. Tambien se desechó el dictimen de la comision,

relativo á la incompatibilidad del Sr. Villamil, ordenador de pagos del ministerio de Fomento, de-clarando compatible á dicho senor. Se levó el dictámen de la comision de incompati-

bilidades relativo al Sr. Perez Zamora, director ge-El Sr. ORTIZ DE ZARATE combatió el dictámen

de la comision.

El Sr. POLANCO contestó al Sr. Ortiz de Zá-Inmediatamente despues se levantó la sesion

Eran las seis y cuarto.

PARTE RELIGIOSA.

Santo del dia. San Meliton y compañeros már-

Santos de Mañana. Domingo IV de Cwaresma. San Eustaquio, mártir, y Santa Aurea, virgen .-Anima. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde es el segundo dia de la novena de San José. A las diez habrá Misa mayor y sermon, que predicará D. Pedro Palomeque, y por la tarde en los ejercicios D. Alejo Sanchez. Como últímo dia de Jubileo, habrá procesion de reserva.

En las parroquias, San Isidro y San Antonio de los Portugueses, habrá Misa cantada, con sermon sobre el Evangelio del dia.

En el Cármen Calzado predicará en la Misa mayor D. Ramon Escudero, y por la tarde, en los ejercicios de la Santísima Trinidad, D. Gerónimo

Terminan por la tarde las misiones en Santa Isabel y en San Antonio del Prado, y continúa la novena de Nuestra Señora de las Angustias en las Monjas de la Latina, predicando hoy D. Eugenio Aguado.

Comienzan novenas al patriarca San José en su parroquia titular y en la de San Luis.

Por la noche habrá ejercicios con manifiesto, Miserere y sermon, que predicarán: en el oratorio del Olivar, D. Sabas Trapiella; en San Pedro, don Vaientin Casas; en el Caballero de Gracia D. Diego Villalonso; en el Hospital del Cármen, D. Fabian Muniesa; en las Escuelas Pias de Saa Fernando, el Padre Calixto Soto, y en las Arrepentidas D. Pedro Alvarez.

En las Descalzas Reales se practicará el culto mensual á la Virgen del Milagro, estando su Divina Majestad expuesto por mañana y tarde.

Por la noche habrá ejercicios con sermon que predicarán: en San Andrés, D. Raimundo Carrillo; en los Italianos, D. Ignacio Silva; en Monserrat, el Sr. Rector; en San Ignacio, D. Ciriaco Cruz, y en la bóveda de San G'nés, D. Juan

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Milagro en las Deccalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

Se reza de la Dominica cuarta, segunda clase, con rito doble y color morado.

SANTO DEL LÚNES. San Gregorio el Magro.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde por la mañana habrá Misa mayor, con sermon, y por la tarde ejercicios y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud y en las Carboneras, se practicarán devotos cultos, y por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y Oratorios.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Pilar, en San Andrés, ó en Monserrat.

Se reza de San Gregorio, Papa y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Feria.

ANUNCIOS.

EMPRĖSTITO ROMANO y papel del Estado.

Se compra de una y otra clase de dichos créditos en pequeñas y grandes partidas. Dirijanse a D. Manuel Mosácula, calle de la Victoria, núm. 7, scritorio. 26 (Núm. 432. G. y P. 4-1)

SERMONES

REL DOCTOR DON JUAN GONZALEZ, Chantre de Valladolid,

ó sea El Catolicismo y la sociedad defendidos desde el púlpito, con muchos y variados discursos para cada domingo y fiestas, segun las circunstancics en que el orador sagrado pueda encontrarse; y con muchos panegiricos de la Virgen y de los

SUGUNDA EDICION CORRUCIDA Y AUMENTADA.

Se ha repartido ya el primer omo, y está en orensa el segundo. Cada tomo consta de cuarenta cinco discursos lo ménor; y cuesta en provincias, en las librerías, 24 rs.; pero dirigiéndose al autor en Vallado id, con libranza en su favor, cada tomo es 20 rs. por suscricion, y 19 adelantando el impor-te de cinco. La obra constará de diez.

A mediados de este mes se repartirá tambien el primero de los dos tomos añadidos á los ocho de a primera edicion; y se advierte á los antigues suscritores no demore remiir el avio y el importe de los dos tomos (/ rs.) al avior a Valladolid, si no quieren exponerce à no pod adquirirlos despues, á causa de los muchos ejem lares que hay que apartar pera América, dorde la obra gera de extraordinario crádito.

El Exmo. se los Nurcio y algunos de nuertros más distinguidos Prelados ha i moderado espontáneamente deseos de figurar á la cebaza de los suscritores, animendo el autor á que lleve adelente su propósito, que consideran de suma u lidad y aun de notoria urgencia.

(Núm. 455.—0 G.—2 P.)

SEMANA SANTA CON EL CANTO, LLANO, 40 RS. -Méiodo del Canto llano universal, adoptado para la enseñanza de los Seminarios, 8 rs.—Arte de canto eclesiástico, del Exemo Sr. Arzobispo Claret, 6 realco. - Seccion completa de las Misas y coleccion de Kyries, g'orias, etc., 60 rs.—Nuevo Diurno con el Canto llano, dos tomos, 56 rs. El tomo tercero y último se halla en prensa. Puntos de venta en Madrid, libresía de Aguado y Olamendi. Núm, 430-0 G., 2 P.)

SIETE PALABRAS. Poligiosa popular para canto y piano, de fácil ejecucion, por D. Cosme J. B. Se vende á 40 rs. en codor los almacenes de mú-

sica de Madrid.

(436-1-g 1-p.)

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS

Imprenta de la viuda de Fernandez y companía, alle de la Manzana, núm. 15, cuarto bajo.

Entónces salen de su boca discursos que rebosan espanto; en-tónces es cuando ese pueblo, que se proclama emancipado por el libre pensamiento de lo que su nuevo diccionario llama la quimera a tierra, la inmortalidad en el tiempol..

irios hemos visto y cuyas extravagancias hemos oido: ¡el paraiso en En efecto, para ese pueblo rebajado hasta la materia, por la conomía materialista, el paraiso desciende del cielo á la tierra, y esplendores de la inmortalidad se sumergen en el fango de sus

Y todo esto, que se encuentra en el fondo de los libros y de los discursos, aunque no mencionado, penetra pronto en el alma del pueblo, sin necesidad de formulárselo. Desvanécense de dia en dia, y de hora en hora, su fé en la inmortalidad, su creencia en otra vida mejor y su esperanza en un paraiso despues de la muerte: crée en el tiempo, en la materia, en sí mismo, y sus esperanzas se detienen en la frontera de su fé: revuélvese con la inmensidad de hora fugaz, ni más ni ménos que el náufrago se agarra frenética-mente á la ola que se desliza entre sus brazos. Ese pueblo sin fé ni esperauza, en la embriaguez de la materia y en el sueño del alma, se entrega entónces á las locuras, cuyos desus deseos en lo presente, y le reclama una dicha que acalle su ne-sesidad de lo inmortal; y sin tener en cuenta el inmenso peso de esta necesidad humanamente insaciable, intenta afianzarla en la

y forma con todo esto una sombria nube, detrás de la cual se oculta la radiante y consoladora lumbre de los siglos eternos. Ni una palabra que le hable nunca del porvenir, del grande y último porvenir; ni una palabra de esperanza; ni el más leve recuerdo de nuestra inmortalidad en esos hermosos libros y seductores discursos, con los cuales construye la economía anti-cristiana, por medio de ingeniosas combinaciones, el bienestar del pueblo y la felicidad del mundo. Y si penetrais en el fondo de sus teorías vacías de alma, de Dios y de inmortalidad, no os será difícil adivinar, hasta en su silencio, que así el Eden de lo porvenir como el de lo pasado, no son para ella otra cosa que un mito, quimera de una recuerdo ó quimera de una esperanza, y que la humanidad no tiene otro Eden ni otro paraiso que el que ella misma se labra en

AÑO DE 1866.

mejor en la tierra, nos decis: Vuestra felicidad está en el cielo. Nos engaña:s nuestro paraiso está aquí abajo, y nuestro cielo en la tierra. Vosotros decis: despues de la muerte os espera el paraiso, queriendo consolarnos en los trabajos de esta vida.—¡Amaraga irrision! Para nada quiero el paraiso, es decir, la felicidad, la alegría, ni el descanso más allá del sepulcro, en donde al través de mis lagrimas sólo veo la nada: necesito el paraiso en este mundo; lo quiero en las riquezas y en los goces de esta vida, en donde sólo contemplo mi miseria y sienio mi profunda afliccion.—Así es como el pueblo, desheredado de sus celestiales esperanzas, con una lógica que rebosa amenazas, se entrega, á su modo, á los desvarios de la felicidad terrenal; y él, que concibió en sueños un paraiso para si en la tierra, tal vez algun dia oonvierta este cielo en infierno

dote ó seglar, yo le despedazaré, Conjringam eos! Yo me apoderaré de esas insolentes riquezas y de esas irónicas fortunas que parecen un escarnio á mi miseria; yo me apropiaré esos edificios, esos palacios, las ciudades enteras; y sobre todo, yo echaré la garra á ese horible capital, mi déspota y mi tirano. Yo convertiré en polvo todas esas grandezas y todas esas fortunas, polvo que se disipará al viento de mi cólera; y si preciso fueselo amasaré con mi sangre para fecundizar mi propia felicidad; y mañana haré brotar las

lutamente imposible desconocer; tan visible y sorprendente es en su conjunto; un hecho que no necesito demostrar, porque él so manifiesta bastante con su propia luz, á saber; que allí donde la familia vive próspera y se halla robustamente constituida, el poder económico es un progreso; y allí donde la familia disminuye y degenera, el poder económico decrece en igual proporcion. Todo cuanto desorganiza y empobrece á la familia en su vitalidad, empobrece y desorganiza à la familia en su prosperidad. Aquí tenemos el fenómeno social; aquí tenemos el hecho palpitante. ¿Cuales son las razones de este hecho, y las causas de este fenómeno? Esto es lo dejar sentada en esta conferencia una verdad económicamente capital, á saber; que toda economía que desdeña á la familia y la deja corromperse, destruye con sus propias manos las verdaderas fuerzas productoras y ciega las puras fuentes del bienestar de las na-Existe hoy un hecho social notabilisimo, en el cual se han fija-do frecuentemente los observadores atentos; un hecho que es abso-

economistas poco adictos al cristianismo, cuando para nada cuentan con la familia. En la muchedumbre que trabaja para el bienestar general, no quieren ver otra cosa que séres aislados, fuer as individuales, mónadas humanos, y pasan indiferentes por delante de la familia, sin cuidarse de averiguar lo que la eleva ó la rebaja, la conserva ó la corrompe, la honra ó la deshonra, la enriquece ó empobrece. De este modo, dejan disminuir ó aniquilar por completo las fuerzas económicas por excelencia, é incurren económicamente en la contradiccion más enorme que pueda imaginarse. En este punto, tengo la satisfaccion de verme apoyado por todos los economistas instruidos y verdaderamente conservadores que, con nosotros, consideran á la familia como el manantial verdadero de gidas. Encerrándome en los límítes de este asunto especial, quiero dejar sentada en esta conferencia una verdad económicamento ca-No repetiré, señores, las grandes verdades, proclamadas un dia por mi desde esta cátedra, sobre la familia cristiana, las cuales recuerdo que por todos vosotros fueron satisfactoriamente aco-

conferencias del padre félix.

otra: la riqueza de una nacion se compone de la riqueza de las familias establecidas en su suelo: un conjunto de familias pobres no puede formar un pueblo rico.

Véase, pues, la asombrosa contradiccion en que incurrren algunos

ANO DE 1866.

de la humanidad; porque todo error acerca del objeto final debe producir fatalmente el extravio de todo el conjunto.

Ya comprendeis, señores, sin necesidad de que os lo diga, á quién se dirige particularmente esta predicacion. Al combatir la filosofía anti-cristiana, no declaramos la guerra á los filósofos; al atacar á la ciencia anti-cristiana, no empuñamos las armas contra los sábios. Baste deciros, que al oponernos á la economía que se presenta directa ó indirectamente, como anti-cristiana, no intentamos levantar bandera contra los verdaderos economistas. La economía con contra directa o indirectamente, como anti-cristiana, no intentamos levantar bandera contra los verdaderos economistas. La economia nomia es en si misma una cosa enteramente legitima, y en el fon-do no tan moderna como se cree. Dedicarse á perfeccionar más y más las verdaderas relaciones del hombre con la naturaleza, es un oficio que tiene su valor en la sociedad; y no faltan economistas que lo desempeñan con un talento que corre parejas con su abne-gacion. Algunos de ellos conozco yo, y me honro con su amistad: léjos de ser estos nuestros adversarios, son nuestros auxiliares y les tiendo gustosisimo la mano.

Era conveniente esta declaracion para evitar falsas interpreta-ciones, demasiado fáciles en semejante materia, y una vez hecha, proclamo mi derecho de decir desde este sitio à la economia que no quiere ser cristiana, lo que creo verdad, y con la ayuda de Dios, usaré de este derecho con aquella libertad llena de amor y de res-peto, que siempre se me ha dispensado, y que emplearia aun cuan-Hoy vamos à ver, en la economia anti-cristiana, una segunda contradiccion no ménos capital que la primera; despues de su contradiccion, respecto al hombre, su contradiccion en lo tocante la familia. Obsérvese ó no, entre el progreso de la familia y el de la economía existe una relacion intima y un lazo insoluble: el origen de la economía social. Así como la sociedad doméstica es ejemplo y origen de la sociedad pública, del mismo modo la eco-nomía social no tiene modelo más perfecto ni origen más puro que la economía doméstica: la una es la razon y la necesidad de la la misma palabra economia lo atestigua hasta en sus raices. Economía es lo mismo que decir el gobierno de la casa, la norma administrativa del hogar, la legislacion del reino doméstico. La familia y la economía están adheridas una á otra por mano del mismo Dios. La economía del hogar es la base, el modelo y ol origan de la economía social. Así como la sociedad doméstica es